



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 081 -2023-MDCH-ALC

Chilca, 09 de febrero del 2023.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA, PROVINCIA DE CAÑETE

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 075-2023-MDCH-ALC se designó en el cargo de confianza de Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Chilca – Cañete a **JOSE MIGUEL MARTINEZ HARO**.

Que, de conformidad con lo dispuesto por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, es atribución del alcalde dictar resoluciones, así como designar y cesar funcionarios de confianza de la Municipalidad.

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Subgerente de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Municipalidad Distrital de Chilca – Cañete.

Estando a lo expuesto, en concordancia con las atribuciones conferidas en los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y con el visto bueno del Gerente Municipal.

RESUELVE:

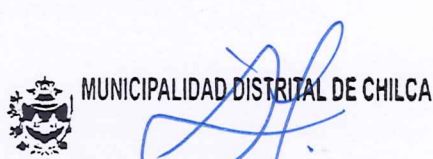
ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR a **JOSE MIGUEL MARTINEZ HARO**, la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Municipalidad Distrital de Chilca – Cañete.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER la publicación del presente acto en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Ronald Pedro Bartolo Oyola
Gerente de Secretaría General (e)


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
FELIX ABDIAS CHOQUEHUANCA QUEZADA
ALCALDE